

Comisión de Postulación para elección de Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024 – 2029



TABLA DE GRADACIÓN						
Nombre del Postulante:	No. De expediente:					

T	ASPECTOS MÉRITOS ACADÉMICOS Punteo máximo: 28 puntos		PUNTEO MÁXIMO	PUNTOS
			IVIAAIIVIO	OBTENIDO
	Títulos académicos		Hasta	
	a) Doctorado en Derecho Penal, Procesal Penal, Derecho Constitucional, Administración Pública, graduado	Derechos Humanos o	12	
	b) Maestrías en Derecho Penal, Procesal Penal, Derecho Constitucional, Administración Pública, graduado	Derechos Humanos o	9	
	c) Posgrados en Derecho Penal, Procesal Penal, Derecho Constitucional, Derechos Humanos o Administración Pública, con una duración mínima de 40 horas.		6	
Ī	* Títulos y/o diplomas universitarios	Punteo máximo	12 puntos	-
	*Para los títulos y/o diplomas universitarios expedidos en el extranjero, se debe cumplir con los requisitos exigidos en Guatemala para su validez	(no acumulables)		
Ť	Docencia universitaria mínimo 5 años		Hasta	
Ť	a) Docencia a nivel de posgrado (Doctorado y Maestría) del área Penal,	Procesal Penal, Derecho	6	
Constitucional, Derechos Humanos o Administración Pública. b) Docencia universitaria a nivel de Licenciatura en el área Penal , Procesal Penal, Derecho		4		
	Constitucional, Derechos Humanos o Administración Pública.	Sai i chai, Derecho	7	
	*Certificaciones o constancias emitidas por Universidades	Punteo máximo Docencia Universitaria (no acumulables)	6 puntos	
Ť	Docencia como capacitador en las Instituciones del Sector Justicia n			
	Docente capacitador (Instituto de la Defensa Pública Penal, Ministerio Público, Organismo Judicial, Instituto de Justicia Constitucional)			
	*Certificaciones o constancias emitidas por las Unidades de Capacitación vinculadas con el sector justicia	Punteo máximo Docencia Capacitación (no acumulables)	3 puntos	
Ť	Participación en eventos académicos		Hasta	
	 a) Conferencias dictadas en área Penal, Procesal Penal, Derecho Constitucional, Derechos Humanos o Administración Pública. (Mínimo 5) 		3	
T	b) Participación en eventos académicos o científicos (Mínimo 5)		3	
	*Certificaciones, Diplomas o constancias emitidas por Universidades, por las Unidades de Capacitación vinculadas con el sector justicia y el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.	Punteo máximo participación académica (no acumulables)	3 puntos	
t	Publicaciones realizadas			
	elacionadas directamente con el campo del Derecho Penal, Procesal Penal, Derecho Constitucion erechos Humanos o Administración Pública.			
	a) Libros como autor o coautor			
T	b) Ensayos como autor o coautor		2	
T	c) Artículos		1	
	*Original o copia legalizada	Punteo máximo de publicaciones (no acumulables)	3 puntos	
Ť	Reconocimientos de tipo académico			
Ť	a) Becas		1	
t	b) Distinciones		1	
c) Premios		1		
d) Reconocimientos		1		
t	*Original o copia legalizada en donde conste el reconocimiento.	Punteo máximo reconocimientos (no	1 punto	
		acumulables)		



Comisión de Postulación para elección de Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024 – 2029



2	MÉRITOS PROFESIONALES Punteo máximo: 70 puntos	PUNTEO MÁXIMO	PUNTOS OBTENIDOS
	Experiencia Penal		
	Se otorgará 1 punto por cada año de experiencia penal a) Defensor Público de Oficio		
	b) Con funciones judiciales (Jueces en área penal, Magistrado de Salas de apelaciones en área pena		
	y/o Corte Suprema de Justicia) c) Carrera del Ministerio Público (Que requieran el título de abogado)		
	d) Ejercicio profesional privado (área penal)		
	* Constancias extendidas por las instituciones donde se haya Punteo máximo	25 puntos	
	desempeñado o desempeñe el aspirante (incisos a, b y c) *Documentos que acrediten el ejercicio de la profesión liberal en el área penal (inciso d). *La sola presentación de la constancia de colegiado activo en la que se indique su tiempo de colegiación no será medio suficiente para probar la experiencia penal.	•	
	Experiencia en instituciones del sistema de justicia		
	Experiencia en instituciones del sistema de justicia, instituciones públicas y privadas u organismos	5	
	internacionales en materia de justicia penal. (coordinación, litigio u otro tipo de participación)		
	* Constancias extendidas por las instituciones donde se haya desempeñado o desempeñe el aspirante Punteo máximo experiencia profesional penal (no acumulable)	5 puntos	
	Experiencia Administrativa		
	Con un mínimo de 5 años Se calificará la responsabilidad y naturaleza del cargo		
	a) Experiencia en Administración Pública		
	De 1 a 5 años de experiencia	15	
	De 6 años o más de experiencia	25	
	b) Experiencia en Administración Privada		
	De 1 a 5 años de experiencia	10	
	De 6 años o más de experiencia	15	
	*Certificaciones o constancias emitidas por las instituciones públicas y/o privadas. Punteo máximo experiencia administrativa (no acumulable)	25 puntos	
	Reconocimientos o distinciones en el ejercicio profesional		
	Prueba psicométrica		NO
	Entrevista y Plan de Trabajo		
	Punteo máximo		
	Punteo máximo MÉRITOS PROFESIONALES:	70	
3	MÉRITOS PROYECCIÓN HUMANA Punteo máximo: 2 puntos Se tomará en cuenta un tiempo mínimo de dos años de manera continua, en el cual se acrediten los rubros siguientes con certificaciones o constancias emitidas por las instituciones		PUNTEOS OBTENIDOS
	Realizar actividades de proyección humana y social de manera continua		
	b) Tener participación en asociaciones u otras entidades en beneficio de la sociedad.		
	Punteo máximo MÉRITOS PROYECCIÓN HUMANA: El valor asignado no es acumulable	2 puntos	
4	GRAN TOTAL	100 puntos	
4	MÉRITOS ÉTICOS Los méritos éticos no son ponderables en puntos		
	El profesional debe tener una conducta intachable, conducido con rectitud, honradez, decoro, independiente e imparcial.		
1	Carente de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos		NO
2	Colegiado (a) activo (a), en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala		NO
3	Carente de antecedentes penales		NO
4	Carente de antecedentes policiacos		NO
5	No haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala		NO
6	No haber sido sancionado o destituido por el Órgano Disciplinario o por quien corresponda en las instituciones del sector justicia y demás entidades públicas o privadas (si las hubiere)		NO
7	Carente de reclamación de cargos por la Contraloría General de Cuentas, reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo que desempeñe y/o cargos que haya desempeñado anteriormente		NO



Comisión de Postulación para elección de Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024 – 2029



8	Solvente en el pago de multas impuestas por la Corte de Constitucionalidad	SI	NO
9	Encontrarse en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos	SI	NO
10	No estar comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos	SI	NO
11	Tener ausencia de señalamientos o impedimentos comprobados o no desvanecidos por el aspirante	SI	NO
	*Constancia y/o certificaciones extendidas por las instituciones públicas y/o privadas, información presentada por el aspirante o cualquier persona, cualquier otra verificación de información que requiera esta Comisión		